

INFORME
PROFESIONAL DE APOYO PROFESIONAL DE CONTRATACION DE SERVICIOS
EN SERCOTEC
Para el programa
“FNDR DE EMERGENCIA DE FOMENTO PRODUCTIVO PARA LA ZONA DE
REZAGO DE LA REGIÓN DE ÑUBLE”

Período : 01 de febrero de 2024 al 29 de febrero de 2024
Nombre del Profesional : Verónica Espinosa Leiva
Rut : 9.686.419-1

SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA – SERCOTEC

INFORME DE TRABAJO DEL 01 DE FEBRERO DE 2024 AL 29 DE FEBRERO DE
2024

“FNDR DE EMERGENCIA DE FOMENTO PRODUCTIVO PARA LA ZONA DE REZAGO DE LA REGIÓN DE ÑUBLE”

ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

Este programa de transferencia se enmarca en el cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD), que comprende seis lineamientos estratégicos principales para desplegar la estrategia regional y lograr resolver los principales problemas de la región en cuanto a rezagos y brechas de desarrollo. Con la creación de nuevos emprendimientos y el fortalecimiento de las empresas de la zona de rezago de la Región de Ñuble, se aumentará el dinamismo de la economía promoviendo la diversificación y la sustentabilidad de la producción.

Los programas que se llevarán a cabo son los siguientes:

- ✓ FNDR Empeñe Rezago Región de Ñuble
- ✓ FNDR Almacén Rezago Región de Ñuble
- ✓ FNDR Crece Rezago Región de Ñuble

El Fondo de Financiamiento FNDR está diseñado para apoyar con un programa de emergencia de fomento productivo a emprendedores y empresas de la Zona de Rezago de la Región de Ñuble, primeramente, a emprendedores(as) que quieren formalizar su oferta, para ellos está disponible la línea Empeñe y para las empresas las líneas de Almacén y Crece, específicamente empresas micro y pequeñas empresas de la zona de rezago de la Región de Ñuble, del sector multisectorial este último instrumento.

Es un fondo concursable enfocado a apoyar los nuevos emprendimientos y fortalecer a los existentes a través de la entrega de un subsidio no reembolsable, destinado al financiamiento de inversiones para la implementación del negocio y acciones de gestión empresarial.

La **Zona de Rezago de la Región de Ñuble** está comprendida por comunas con una alta tasa de ruralidad y de pobreza, pero presentan atributos culturales – patrimoniales que constituyen un potencial de oportunidades y desarrollo para sus habitantes. Estas comunas son: **Cobquecura, Quirihue, Quillón, San Nicolás, Trehuaco, Ninhue, Portezuelo, Coelemu y Ránquil.**

ESTE PROGRAMA ES FINANCIADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE.

Convenio por \$ 1.000.000.000

Plazo de ejecución: 16 meses

OBJETIVO GENERAL PROGRAMA ALMACÉN REZAGO

Su objetivo es fortalecer el crecimiento de los almacenes en Chile a través de la implementación de un proyecto. Este incluye el financiamiento de inversiones y de acciones de gestión empresarial, entre éstas, el uso de tecnologías digitales que aporten nuevos conocimientos para la gestión del almacén y la captura de nuevas oportunidades de negocio.

Se entenderán como empresas vinculadas al rubro almacén, aquellos negocios que se asocian a la venta al por menor de víveres y productos básicos de consumo personal y frecuente, tales como; abarrotes, frutas y verduras, fiambres, bebestibles, pasteles, pan, dulces y golosinas, helados, frutos secos, carne y pescados envasados o frescos, productos naturales y subagrícolas, entre otros similares. Dentro de la categoría no alimenticia o no comestible se consideran artículos de uso personal, doméstico o escolar. A partir de lo anterior se considerarán, entre otros, los siguientes tipos de almacenes: rotisería, minimarket o minimercado o mercado particular, pastelería, panadería, amasandería, carnicerías, pescadería, heladerías, botillerías, confiterías, tostaderías y frutos del país, emporios de venta a granel, fruterías y verdulerías, bazares y librerías de barrio.

El programa entiende como zonas rezagadas aquellos territorios que presentan niveles de aislamiento geográfico y brechas en distintos indicadores socioeconómicos respecto al promedio nacional. Las comunas consideradas en la de Rezago de la Región de Ñuble son: **Cobquecura, Quirihue, Quillón, San Nicolás, Trehuaco, Ninhue, Portezuelo, Coelemu y Ránquil.**

REQUISITOS DEL PROGRAMA

Requisitos generales del programa.

La empresa postulante debe cumplir con lo siguiente:

a) Ser persona natural o jurídica, con iniciación de actividades en primera categoría ante el Servicio de Impuestos Internos (SII).

Nota: Las sucesiones hereditarias no son personas jurídicas, por lo tanto, no pueden ser beneficiarias. No obstante, si demuestran tener declaración de posesión efectiva, poseer iniciación de actividades y RUT ante el SII, además de cumplir con el resto de requisitos indicados podrán postular y ser beneficiarias.

- b) Tener una antigüedad superior a 12 meses de registro ante el Servicio de Impuestos Internos. Para efectos de este cálculo, se considerará la fecha de inicio de la presente convocatoria.
- c) No tener deudas laborales y/o previsionales, ni multas impagas a la fecha de cierre de las postulaciones. No obstante, Sercotec validará nuevamente esta condición al momento de formalizar a las empresas seleccionadas.
- d) El proyecto debe considerar inversiones, acciones de gestión empresarial y aporte empresarial. Los montos deben ajustarse a los montos descritos en el punto 1.1. de las presentes bases. Lo anterior, considerando el subsidio y el cofinanciamiento empresarial, montos que serán establecidos en el respectivo contrato.
- e) No haber sido beneficiario/a de una convocatoria anterior del Programa Almacenes de Chile; Fondo Concursable Digitaliza tu Almacén, cualquier fuente de financiamiento.
- f) No haber sido beneficiario/a de una convocatoria Crece y Almacén 2024 (independiente del fondo, regional o nacional), cualquier fuente de financiamiento. La Dirección Regional de Sercotec validará nuevamente esta condición al momento de formalizar.
- g) No tener condenas por prácticas antisindicales y/o infracción a derechos fundamentales del trabajador, dentro de los dos años anteriores a la fecha de cierre de las postulaciones de la presente convocatoria.
- h) No haber incumplido las obligaciones contractuales de un proyecto de Sercotec con el Agente Operador Sercotec (término anticipado o incumplimiento de contrato por hecho o acto imputable a la empresa beneficiaria), a la fecha de inicio de la convocatoria. Sercotec validará esta condición al momento de formalizar.
- i) Contar con una empresa registrada en la Zona de Rezago de la Región de Ñuble, en el portal www.sercotec.cl.

Admisibilidad Manual:

- a) Tener ventas netas demostrables anuales inferiores o iguales a 5.000 UF. Para el cálculo de las ventas netas se utilizará el valor de la UF de la fecha de inicio de la presente convocatoria.
- b) Tener giro o desarrollar una actividad asociada al rubro almacén, según lo definido en el punto 1.2. de las presentes bases. No obstante, durante la evaluación técnica en terreno, se validará nuevamente esta condición, pudiendo no continuar en el proceso, en el caso que se detecte su incumplimiento.
- c) Estar suscrita en la capacitación virtual Almacenes de Chile, contenida en el Portal de Capacitación de Sercotec, ingresando a <https://capacitacion.sercotec.cl/>. La fecha máxima de suscripción no puede ser superior a la fecha de cierre de postulación de esta convocatoria. Aquellas empresas que resulten beneficiarias deberán realizar y completar el curso contenido en dicho Portal. Las empresas que cuenten con el certificado de realización previa de esta capacitación no tendrán que realizarla nuevamente.
- d) Tener domicilio comercial registrado en SII en la Zona de Rezago de la Región de Ñuble.

Requisitos de visitas en terreno:

a) En caso que el proyecto contemple financiamiento para habilitación de infraestructura, la empresa postulante deberá acreditar una de las siguientes condiciones: ser propietaria, usufructuaria, comodataria, arrendataria; o en general, acreditar cualquier otro antecedente en que el titular del derecho de dominio o quien tenga facultad de realizarlo (por ejemplo, el organismo público encargado de entregar la respectiva concesión) ceda el uso a la empresa postulante.

En esta etapa, además, se corroborará nuevamente el cumplimiento del requisito b) del punto 1.3.2, referido a pertenecer al rubro almacén.

Requisitos de formalización:

a) Enterar al AOS el aporte empresarial comprometido en el proyecto adjudicado, cuyo monto debe corresponder porcentaje definido para esta convocatoria.

b) Copia simple de la cédula de identidad del/la persona natural o del representante legal de la persona jurídica seleccionada.

c) Declaración jurada simple de probidad (anexo N°2).

d) Declaración jurada simple de no consanguinidad en la rendición de los gastos (anexo N°3).

e) En caso que la empresa seleccionada corresponda a una persona jurídica, la empresa deberá estar legalmente constituida, así como también deberán estar vigentes los poderes del representante de ésta. En caso que la empresa seleccionada corresponda a una sucesión hereditaria deberá acompañarse declaración de posesión efectiva, copia del RUT otorgado por el SII y todos los antecedentes en los que conste la personería y/o mandato otorgado a quien represente de la sucesión cuando corresponda.

f) No tener deuda tributaria liquidada morosa asociadas al Rut de la empresa seleccionada, verificado en el plazo de formalización.

g) No tener rendiciones pendientes con Sercotec y/o con el AOS o haber incumplido las obligaciones contractuales de un proyecto de Sercotec.

h) Entregar la declaración mensual y pago simultáneo de impuestos Formulario 29 del Servicio de Impuestos Internos de los últimos 6 meses previos a la firma del contrato o las que correspondan para completar 12 meses previo al inicio de la ejecución.

i) Compromiso para entrega de información relativa a ventas mensuales registradas por la empresa en carpeta tributaria para solicitar créditos, durante los 12 meses anteriores al primer mes de inicio de la ejecución del proyecto y a los 12 meses posteriores a la formalización con Sercotec.

j) No tener deudas laborales y/o previsionales, ni multas impagas a la fecha de cierre de las postulaciones.

k) Haber realizado el Chequeo Digital disponible en <https://www.chequeodigital.cl/> del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Para ello un representante de la empresa, responderá una serie de preguntas para determinar el nivel digital de la misma en varias dimensiones transversales a su negocio (cultura organizativa, procesos, comunicaciones, entre otros). La inscripción es gratuita y la actividad se realiza en la página web señalada. Una vez finalizada la actividad se obtiene el documento "Resultados del Chequeo Digital", el cual es un reporte ejecutivo automático que es

enviado al correo electrónico ingresado por cada empresa al momento de realizar el chequeo. Dicho documento será necesario para validar este requisito. Aquellas empresas seleccionadas que hayan realizado anteriormente el chequeo y cuenten con el documento “Resultados del Chequeo Digital”, no deben repetir esta acción.

l) No haber sido beneficiario/a de una convocatoria Crece y Almacén 2024 (independiente del fondo, regional o nacional), cualquier fuente de financiamiento. En caso que corresponda, se suman además las convocatorias de este programa que hayan sido indicadas por la Dirección Regional para la revisión de admisibilidad.

m) En caso de ser persona natural, no tener inscripción vigente a la fecha de firma de contrato en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos en calidad de deudor de alimentos según lo dispuesto en la Ley N° 21.389. Lo anterior será verificado por el AOS o Dirección Regional través de la consulta en el mencionado Registro.

ETAPAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA ALMACÉN REZAGO

Se describen a continuación, las etapas del programa.

1. Preparación Convocatoria:

Se da inicio al programa con un plan de trabajo que contempla:

1.1 Licitación AOS

- Preparación licitación Agentes Operadores de Sercotec (AOS)
- Licitación de los Agentes Operadores de Sercotec: Se invita a seis AOS a postular a la convocatoria “FNDR de Emergencia de Fomento Productivo para la Zona de Rezago de la Región de Ñuble”.
- El día 7 de diciembre se reciben las propuestas de 3 Agentes Operadores Sercotec.
- Se evalúan las propuestas de cada Agente Operador.
- Se definen los AOS licitados.
- Crece y Emprende: Valdivia L.A.
- Almacén: Codesser

Fecha inicio: 28 de noviembre de 2023

Fecha de término: 15 diciembre de 2023

% avance: 100%

1.2 Preparación y revisión bases programa Almacén Rezago

Fecha inicio: 28 de noviembre de 2023

Fecha de término: en proceso

% avance:

2. Difusión y Postulación:

Cada convocatoria será publicada en el sitio web de Sercotec, indicando los requisitos de admisibilidad, focalización, selección y plazos de postulación. El Agente Operador podrá apoyar la difusión del instrumento, según lo solicitado y de acuerdo a las directrices establecidas por cada Dirección Regional, en concordancia con los lineamientos comunicacionales definidos por el Servicio de Cooperación Técnica.

Los/as emprendedores/as interesados que cumplan con las condiciones establecidas, deberán completar y enviar el formulario de postulación y la carpeta tributaria electrónica para solicitar créditos, suscribirse a la capacitación virtual Almacenes de Chile, registrarse como usuario o usuaria en www.sercotec.cl.

El 21 de marzo de 2024 se realizará el lanzamiento de este programa.

Fecha inicio: 21 de marzo de 2024 (difusión)

Fecha de término: 4 de abril de 2024

% de avance:

3. Evaluación de Admisibilidad:

Una vez iniciada la postulación, la revisión del cumplimiento de requisitos de admisibilidad será realizada automáticamente a través de la plataforma de postulación, lo que determinará quienes podrán enviar el formulario de postulación.

Una vez expirado el plazo de postulación, con los resultados, se definirá un puntaje de corte y seleccionará a los postulantes que serán evaluados técnicamente.

Fecha inicio: En preparación

Fecha de término:

% de avance:

4. Evaluación y Selección:

4.1. Evaluación de admisibilidad manual:

Finalizado el plazo de postulación, el Agente Operador Sercotec procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos definidos para postular. Con la nómina de los/as postulantes admisibles y que estén dentro del puntaje de corte, el AOS procederá a realizar su evaluación técnica, aplicando para estos efectos, los criterios establecidos en las respectivas bases de la convocatoria.

Fecha inicio: En preparación

Fecha de término:

% de avance:

4.2. Evaluación Técnica en Terreno, CER y Selección:

El AOS realizará la evaluación técnica de todos los proyectos postulados, definirá un ranking y realizará una propuesta a Sercotec. Luego el Director o Directora Regional de Sercotec (o quien subrogue), definirá un puntaje de corte en base a la disponibilidad presupuestaria y sancionará la lista de los postulantes que continuarán el proceso.

Los/as postulantes que continúan el proceso de evaluación serán visitados por un AOS, con el objetivo de verificar que los postulantes tengan giro o desarrollen una actividad asociada al rubro almacén, además de realizar una evaluación del proyecto (posterior a los cambios o mejoras que puedan surgir en esta etapa) de acuerdo a una pauta de evaluación, contemplada en las bases.

Luego, los proyectos de negocio serán presentados al Comité de Evaluación Regional, que procederá a evaluar de conformidad a los criterios indicados en Bases técnicas de Convocatoria.

Como resultado de la evaluación, y en función a la nota final obtenida, el Comité de Evaluación Regional (CER) sanciona nómina de emprendedores seleccionados, en lista de espera, y no seleccionados (sobre la base de nota de corte) y asigna los recursos, pudiendo disponer condiciones necesarias de selección y/o formalización.

Fecha inicio: En preparación

Fecha de término:

% de avance:

5. Formalización y Fase de Desarrollo:

Una vez que el CER sanciona la lista de los seleccionados y de espera, el/la beneficiario/a deberá formalizar su relación con Sercotec para la Fase de Desarrollo del instrumento, a través de la firma de un contrato con el AOS, en el cual se estipulen los derechos y las obligaciones de las partes.

Posteriormente el beneficiario/a dará comienzo a la etapa de la formulación de su Plan de Trabajo. Para ello el AOS realiza en conjunto con el/la empresario/a, la formulación del Plan de Trabajo, proponiendo elementos en su estructura conceptual y de financiamiento, para la correcta implementación del proyecto seleccionado.

Fecha inicio: En preparación

Fecha de término:

% de avance:

6. Cierre del Proyecto:

Una vez que la empresa haya finalizado la ejecución de su Plan de Trabajo, el Agente Operador de Sercotec procederá al cierre de los proyectos, elaborando un informe final

para cada uno de éstos. Además, deberá entregar un informe de cierre por cada una de las convocatorias.

Fecha inicio: En preparación

Fecha de término:

% de avance:

LABORES DEL PROFESIONAL FNDR

- a. Validar los requisitos según bases de postulantes, seleccionados y beneficiarios FNDR
- b. Apoyar Actividades al ejecutivo de fomento.
- c. Revisar pertinencia de los gastos de las rendiciones enviadas por AOS.
- d. Control de Inversiones de los planes de negocios de los beneficiarios del programa
- e. Aplicar encuestas a los beneficiarios FNDR.
- f. Generar respaldo fotográfico, de las visitas de supervisión, para una entrega posterior en informe final.
- g. Revisión de informes entregados por la AOS.
- h. Elaborar 1 informe al mes que reúna los puntos anteriores según la etapa del programa.
- i. Elaborar informe de cierre, con indicadores de respaldo de los agentes operadores (AOS), documentos de todas etapas de los programas bajo su responsabilidad, en forma digital (drive) y/o física (pendrive). U otro medio acordado.

Se espera de los servicios contratados el cumplimiento de las siguientes actividades:

- ✓ Gestionar actividades con AOS, realizando labores de supervisión, generando una buena comunicación y redes de apoyo, con actores de fomento de la región.
- ✓ Responder a consultas de postulantes.
- ✓ Apoyo a los beneficiarios, empresarios y emprendedores en las distintas etapas de los programas financiados con FNDR de la región de Ñuble.
- ✓ Apoyo al Ejecutivo de Fomento en terreno y oficina para la región de Ñuble.
- ✓ Apoyo al Ejecutivo de Fomento en trabajo Administrativo.
- ✓ Apoyo al Ejecutivo de Fomento en atención de público y trabajo en conjunto con la AOS responsable de la difusión y apoyo a las postulaciones.
- ✓ Apoyo al Ejecutivo de Fomento en la supervisión en terreno, revisión de procesos y resultados de cada una de las etapas de evaluación y ejecución de los programas.
- ✓ Apoyo al Ejecutivo Financiero en revisión de procesos, rendiciones de los AOS.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MES DE FEBRERO DE 2024

- ✓ Ejecutiva a cargo del programa Almacén Rezago, con un subsidio de \$223.250.000 y 95 beneficiarios.
- ✓ Durante el mes se efectuaron labores de organización, planificación y coordinación del programa Almacén.
- ✓ Apoyo en etapa de evaluación programa Emprende: descarga y revisión de certificados de pensión de cada postulante.
- ✓ Apoyo en talleres de difusión para el programa FNDR Rezago Crece, a través de la acreditación de los participantes. Salida a terreno a Portezuelo, Cobquecura y Quirihue (ver anexo).
- ✓ Reuniones remotas y presenciales dadas con equipo FNDR, encargada de finanzas, fomentos productivos, coordinador del programa, coordinadora de Sercotec Ñuble y Jefa de Programa AOS Codesser y equipo.
- ✓ **Revisión y formulación bases de convocatoria programa FNDR Almacén Zona de Rezago** Región de Ñuble. Enviadas en dos oportunidades a fiscalía para su revisión y visación. Aún en espera de su aprobación (ver mail en documentos trabajados).
- ✓ Preparación y apoyo de realización de material de difusión Programa Almacén: folleto revisado y aprobado, preparación Presentación PPT programa Almacén, se solicita a Codesser fotografías a ganadores del programa Almacén de años anteriores, con la autorización de uso de imagen. Éstas son enviadas y autorizadas a nivel central. Se utilizarán en el banner de página web Sercotec (ver documentos trabajados).
- ✓ Reunión de coordinación con AOS Codesser. Se realiza presentación de los equipos de trabajo y se lleva a cabo acuerdo operativo para el desarrollo de programa FNDR Rezago Almacén. Se revisa la oferta técnica de Codesser, detallando las etapas de postulación a la convocatoria, difusión y cierre.
Acuerdos adoptados:
- ✓ Apoyo en la postulación:
 - AOS realizará coordinación de reuniones con los fomentos de cada una de las comunas de la zona de rezago.
 - Solicitará información de gremios de las 9 comunas.
 - Generará base de datos con postulantes de convocatorias anteriores y que no obtuvieron el beneficio.
 - Coordinará reunión con proveedores de almacenes.
 - Realizarán dos talleres virtuales a los interesados de todas las comunas.
 - AOS realizará cruce de base de datos con municipalidades y entidades relacionadas para extender la invitación a participar de los talleres y entregar información sobre la convocatoria.
 - La orientación permanente que entregará el AOS, se realizará a través de una secretaria.
- ✓ Plan de comunicación y difusión:

- El lanzamiento del programa y comienzo de los talleres, se realizará el día miércoles 21 de marzo.
 - En los talleres participarán de Codesser, M. Antonieta Muñoz, Claudio Sanz y Gerardo Lagos, éste último hará la capacitación del Canvas. Por parte de Sercotec, Verónica Espinosa realizará el taller informativo de las bases.
 - AOS realizará un taller presencial por comuna.
 - AOS, a través de su profesional de apoyo, Gerardo Lagos, generará un código QR el cual será linqueado a un resumen de las bases de la convocatoria.
 - Codesser se compromete a hacer tres credenciales con sus colgantes, para ejecutivos del programa FNDR. Éstas incluirán datos de cada ejecutivo y el código QR con las bases del programa.
 - AOS enviará presentación que será usada en los talleres a equipo FNDR Sercotec para su revisión y aprobación.
 - Sercotec, además de los talleres, realizará en conjunto con Codesser, difusión en terreno.
 - Codesser utilizará sus perfiles y los de Sercotec Regional, para publicar contenido sobre el programa. Desde el 21 al 28 de marzo de 2024, el AOS publicará contenido del programa, una vez al día. Posteriormente Codesser seguirá publicando de acuerdo a la demanda de las postulaciones. El contenido considera piezas gráficas, videos y publicaciones informativas en carrusel (con requisitos, beneficios, etc.).
 - AOS realizará para su publicación en medios, tres videos testimoniales de beneficiarios de convocatorias anteriores, con el objetivo de motivar e informar a posibles postulantes.
 - Codesser realizará tres entrevistas (videos) sobre el programa. Realizará publicación en radios locales más escuchadas por la población.
 - AOS realizará ceremonia de certificación con coffee break, para los 95 beneficiarios del programa. Esta ceremonia se realizará con anterioridad a la ceremonia de cierre.
 - Codesser realizará cuatro videos de casos exitosos, es decir, beneficiarios destacados que entregarán su testimonio y serán exhibidos en la ceremonia de cierre organizada por Sercotec. Por otra parte, el AOS entregará un galardón para cada empresario exitoso.
 - AOS realizará visita en terreno a cada uno de los beneficiarios (95) con el objetivo de constatar que cada almacén esté funcionando como corresponde y verificar los resultados alcanzados.
 - Codesser realizará visita de cierre en terreno a cada uno de los beneficiarios del programa.
- ✓ Área financiera y otros:
- Se informa al Agente Operador, que, por instrucción del Gobierno Regional de Ñuble, Sercotec debe entregar en sus rendiciones, todos los respaldos financieros junto con sus verificaciones en físico, por cuanto se

solicitó al AOS Codesser facilite a Sercotec toda la documentación financiera tanto digital como impresa.

- El Agente operador se compromete a que cada orden de pago será cancelada de forma individual.
- Se instruye al AOS que, en los planes de inversiones de los beneficiarios, no se detallan las compras, solo indicar compras genéricas, por ejemplo: mercadería almacén.

PRINCIPALES HITOS MES DE FEBRERO DE 2024

- ✓ El día jueves 22 de febrero se abre la convocatoria del programa FNDR Rezago Crece. Su fecha de cierre es el día 08 de marzo a las 15:00 hr.
- ✓ Comienzan los talleres de difusión del programa FNDR Rezago Crece.
- ✓ El día 8 de febrero se cierra el plazo de postulación del programa FNDR Rezago Emprende. Se reciben 221 postulaciones.

Códigos Banco de proyecto

FNDR Rezago Almacén 1080524

FNDR Rezago Crece 1080527

FNDR Rezago Emprende 1080530

CONCLUSIONES

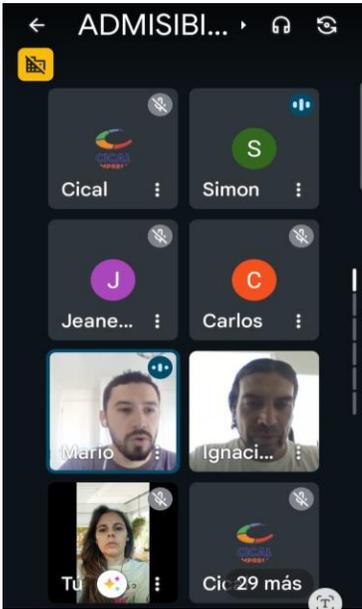
Desde el 01 de febrero de 2024 hasta el 29 de febrero de 2024 la profesional apoya en actividades de fomento a la Dirección Regional de Ñuble en el desarrollo del programa **FNDR Rezago Almacén Región de Ñuble**, comunas de Cobquecura, Quirihue, Quillón, San Nicolás, Trehuaco, Ninhue, Portezuelo, Coelemu y Ránquil. Además, apoya en etapas de planificación, coordinación y difusión de los programas Emprende y Crece.

Revisión y formulación bases de convocatoria programa FNDR Almacén Zona de Rezago, la cual está en revisión en fiscalía. Realización de material de difusión programa Almacén, coordinación programa Almacén con AOS Codesser. Apoya en talleres de difusión para el programa FNDR Rezago Crece Región de Ñuble, en las comunas de Portezuelo, Cobquecura y Quirihue. Apoyo en la etapa de evaluación programa Emprende.

Todo lo anterior en el marco del convenio entre Gobierno Regional de Ñuble y el Servicio de Cooperación Técnica.

ANEXOS

1. Respaldo de Citaciones:

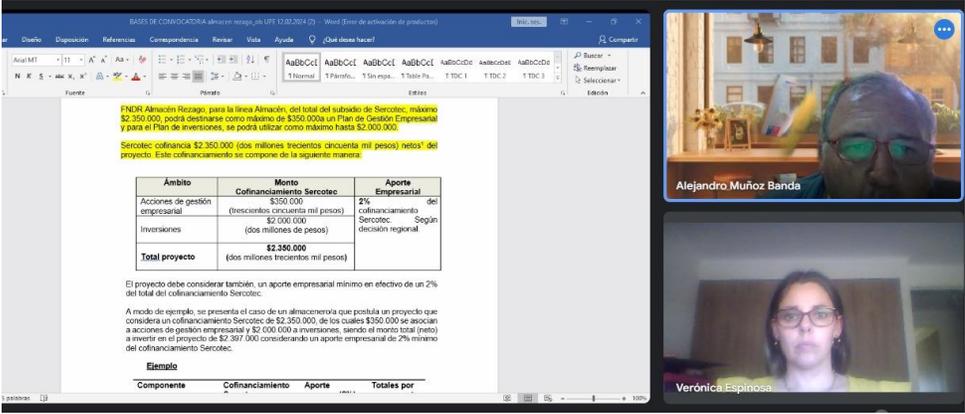
Objeto de la reunión	Reunión Admisibilidad Manual Digitaliza tu Almacén Oferta Regular
Presencial	https://meet.google.com/oxk-bmhe-pgk?hs=224
Respaldo fotográfico	
Resumen	Mario Pradenas de la Gerencia de Desarrollo, entrega lineamientos para la admisibilidad manual del programa.

2. Respaldo de Citaciones:

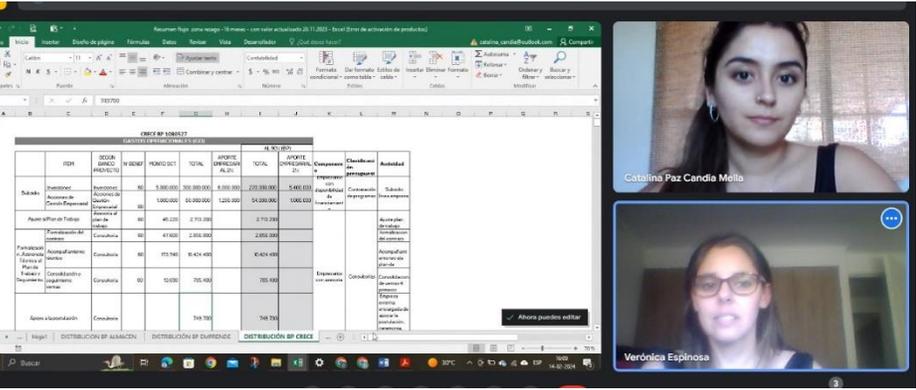
Objeto de la reunión	Reunión equipo FNDR Zona de Rezago
Presencial	Oficina Sercotec Ñuble
Respaldo fotográfico	

Resumen	<p>Reunión de coordinación semanal:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se define que la ejecutiva del programa FNDR Rezago Almacén apoya el comienzo de la evaluación del Programa Emprende, bajando los documentos de registro de deudores de pensión de alimentos de cada uno de los postulantes con puntaje de corte, y su revisión. Se entrega información de los avances de los tres programas.
----------------	--

3. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión	Reunión con Coordinador FNDR																				
Link	https://meet.google.com/hvk-jyvg-pfc																				
Respaldo fotográfico	 <p>The screenshot shows a Google Meet window with a document open. The document is titled 'BASE DE CONVOCATORIA Almacén rezago ALIFE 11/2024 (2)'. It contains text about the FNDR Almacén Rezago and a table with the following data:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Ámbito</th> <th>Monto Cofinanciamiento Sercotec</th> <th>Aporte Empresarial</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acciones de gestión empresarial</td> <td>\$350.000 (trescientos cincuenta mil pesos)</td> <td>2% del cofinanciamiento Sercotec. Según decisión regional</td> </tr> <tr> <td>Inversiones</td> <td>\$2.000.000 (dos millones de pesos)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Total proyecto</td> <td>\$2.350.000 (dos millones trescientos mil pesos)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>El proyecto debe considerar también, un aporte empresarial mínimo en efectivo de un 2% del total del cofinanciamiento Sercotec.</p> <p>A modo de ejemplo, se presenta el caso de un almacenería que postuló un proyecto que considera un cofinanciamiento Sercotec de \$2.350.000, de los cuales \$350.000 se asocian a acciones de gestión empresarial y \$2.000.000 a inversiones, siendo el monto total (neto) a invertir en el proyecto de \$2.397.000 considerando un aporte empresarial de 2% mínimo del cofinanciamiento Sercotec.</p> <p>Ejemplo</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente</th> <th>Cofinanciamiento</th> <th>Aporte</th> <th>Totales por</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Ámbito	Monto Cofinanciamiento Sercotec	Aporte Empresarial	Acciones de gestión empresarial	\$350.000 (trescientos cincuenta mil pesos)	2% del cofinanciamiento Sercotec. Según decisión regional	Inversiones	\$2.000.000 (dos millones de pesos)		Total proyecto	\$2.350.000 (dos millones trescientos mil pesos)		Componente	Cofinanciamiento	Aporte	Totales por				
Ámbito	Monto Cofinanciamiento Sercotec	Aporte Empresarial																			
Acciones de gestión empresarial	\$350.000 (trescientos cincuenta mil pesos)	2% del cofinanciamiento Sercotec. Según decisión regional																			
Inversiones	\$2.000.000 (dos millones de pesos)																				
Total proyecto	\$2.350.000 (dos millones trescientos mil pesos)																				
Componente	Cofinanciamiento	Aporte	Totales por																		
Resumen	Revisión y modificación bases FNDR Rezago Almacén según observaciones entregadas a nivel central.																				

4. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión	Reunión con Ejecutiva Financiera																																																																
Presencial	https://meet.google.com/knp-cxpc-zkd																																																																
Respaldo fotográfico	 <p>The screenshot shows a Google Meet window with an Excel spreadsheet open. The spreadsheet is titled 'EMPT BP VERAZO' and contains a table with the following data:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>SIGLA BANCO</th> <th>MONTO</th> <th>TOTAL</th> <th>APORTE EMPRESARIAL</th> <th>CONVOCATORIA</th> <th>ESTADO</th> <th>REVISIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Subido</td> <td>INSTRUMENTO</td> <td>5.900.000</td> <td>20.000.000</td> <td>4.100.000</td> <td>239.000.000</td> <td>5.461.000</td> <td>Comunicación</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Asociación de Comercio</td> <td>100.000</td> <td>100.000</td> <td>100.000</td> <td>100.000</td> <td>100.000</td> <td>Subido</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Asociación de Comercio</td> <td>40.000</td> <td>40.000</td> <td>40.000</td> <td>40.000</td> <td>40.000</td> <td>Subido</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Asociación de Comercio</td> <td>47.000</td> <td>47.000</td> <td>47.000</td> <td>47.000</td> <td>47.000</td> <td>Subido</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Asociación de Comercio</td> <td>113.740</td> <td>113.740</td> <td>113.740</td> <td>113.740</td> <td>113.740</td> <td>Subido</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Asociación de Comercio</td> <td>15.000</td> <td>15.000</td> <td>15.000</td> <td>15.000</td> <td>15.000</td> <td>Subido</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Asociación de Comercio</td> <td>748.700</td> <td>748.700</td> <td>748.700</td> <td>748.700</td> <td>748.700</td> <td>Subido</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	SIGLA BANCO	MONTO	TOTAL	APORTE EMPRESARIAL	CONVOCATORIA	ESTADO	REVISIÓN	Subido	INSTRUMENTO	5.900.000	20.000.000	4.100.000	239.000.000	5.461.000	Comunicación		Asociación de Comercio	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	Subido		Asociación de Comercio	40.000	40.000	40.000	40.000	40.000	Subido		Asociación de Comercio	47.000	47.000	47.000	47.000	47.000	Subido		Asociación de Comercio	113.740	113.740	113.740	113.740	113.740	Subido		Asociación de Comercio	15.000	15.000	15.000	15.000	15.000	Subido		Asociación de Comercio	748.700	748.700	748.700	748.700	748.700	Subido
ITEM	SIGLA BANCO	MONTO	TOTAL	APORTE EMPRESARIAL	CONVOCATORIA	ESTADO	REVISIÓN																																																										
Subido	INSTRUMENTO	5.900.000	20.000.000	4.100.000	239.000.000	5.461.000	Comunicación																																																										
	Asociación de Comercio	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	Subido																																																										
	Asociación de Comercio	40.000	40.000	40.000	40.000	40.000	Subido																																																										
	Asociación de Comercio	47.000	47.000	47.000	47.000	47.000	Subido																																																										
	Asociación de Comercio	113.740	113.740	113.740	113.740	113.740	Subido																																																										
	Asociación de Comercio	15.000	15.000	15.000	15.000	15.000	Subido																																																										
	Asociación de Comercio	748.700	748.700	748.700	748.700	748.700	Subido																																																										

Resumen	Revisión costos de los Programas Rezago Emprende, Rezago Crece y Rezago Almacén.
----------------	--

5. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión	Reunión con Coordinador FNDR
Link	https://meet.google.com/vnx-xmiu-vok
Respaldo fotográfico	
Resumen	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión afiche programa FNDR Rezago Almacén. • Revisión bases programa FNDR Rezago Almacén, previo a su envío a fiscalía para su aprobación.

6. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión	Reunión con Coordinador FNDR
Link	https://meet.google.com/mxq-rjyj-zkc
Respaldo fotográfico	
Resumen	Revisión y subsacación a observaciones de las bases del programa FNDR Rezago Almacén.

7. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión	Reunión equipo FNDR Zona de Rezago
Presencial	Oficina Sercotec Ñuble
Respaldo fotográfico	
Resumen	<p>Reunión de coordinación semanal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinación difusión y talleres programas Rezago Crece y Rezago Almacén. • Para el programa Almacén, se define difusión en terreno con visita directa a los almaceneros de las comunas para comenzar a difundir el programa. • Se revisa el avance del programa Rezago Emprende. • Se solicita al Ejecutivo de terreno pedir a fomentos de las comunas de la zona de rezago, base de datos de los almaceneros de dichas comunas.

8. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión	Reunión con Ejecutiva Financiera
Presencial	Oficina Sercotec
Respaldo fotográfico	

Resumen	Revisión bases Programa FNDR Rezago Almacén.
----------------	--

9. Respaldo de Citaciones:

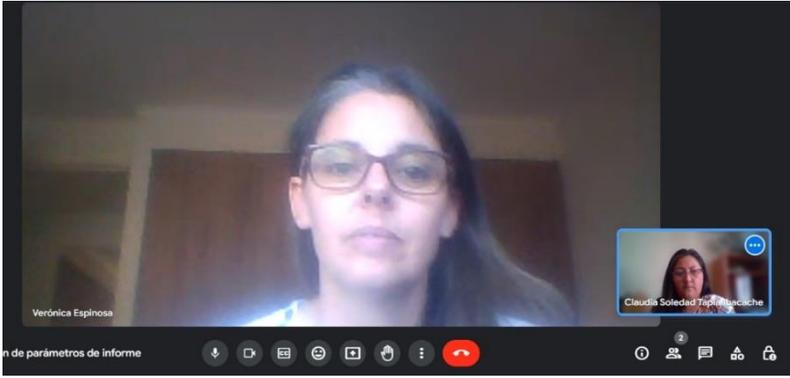
Objeto de la reunión	Reunión Equipo FNDR - Equipo AOS Codesser
Presencial	Oficina Sercotec
Respaldo fotográfico	
Resumen	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión de presentación de equipos Codesser y FNDR Sercotec. • Acuerdo operativo para desarrollo de programa FNDR Rezago Almacén (acta en documentos trabajados de este informe).

10. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión	Reunión Equipo Sercotec
Presencial	Oficina Sercotec
Respaldo fotográfico	

Resumen	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación a nivel nacional de la nueva Gerenta General de Sercotec. • Definición entrega de informe mes de febrero, equipo FNDR.
----------------	--

11. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión	Reunión con Ejecutiva de Fomento
Link	https://meet.google.com/bbc-qzvv-abs
Respaldo fotográfico	
Resumen	Revisión etapas de los tres programas zona de rezago.

DOCUMENTOS TRABAJADOS EN EL MES DE FEBRERO

Objetivo del documento: Acta Reunión AOS Codesser

Respaldos



**Acta de Reunión y Acuerdos Operativos
FNDR Rezago - AOS Codesser**

Fecha	Hora	Lugar
21-02-2024	10:00 – 13:00	OFICINA SERCOTEC NUBLE

Nombre del Proyecto/ Instrumento
FNDR de Emergencia de Fomento Productivo para la Zona de Rezago de la Región de Ñuble - Programa Almacén

Nombre contraparte Sercotec	Sujeto de supervisión (marque con una X)	
Verónica Espinosa	AOI	EMPRESARIO/A
Alejandro Muñoz	X	
Catalina Candía		

Agente Operador Intermediario	Nombre contraparte Agente Operador Intermediario
CODESSER	Paulina Saravia María Antonieta Muñoz

Etapa del proyecto y objetivo de la supervisión
Reunión de presentación de equipos Codesser y FNDR Sercotec. Acuerdo operativo para desarrollo de programa FNDR Rezago Almacén.

Temas tratados y acuerdos adoptados
1. Presentación Equipos: AOS Codesser: María Antonieta Muñoz: Jefa de proyecto Paulina Ávila: Asistente técnico

Gerardo Lagos: Profesional de apoyo

Fernanda Salazar: Auditora

Claudio Sanz: Perdioidista

FNDR Sercotec:

Alejandro Muñoz: Coordinador FNDR

Catalina Candía: Ejecutiva Financiera

Verónica Espinosa: Ejecutiva de Fomento, encargada Programa FNDR. Rezago Almacén.

2. Presentación Programa:

Se presenta el programa FNDR Rezago Almacén, sus características, plazos y focalización (Comunas de Rezago: San Nicolás, Ninhue, Quirihue, Cobquecura, Trehuaco, Coelemu, Ránquil, Quillón y Portezuelo). Se informa fecha de lanzamiento para el 21 de marzo de 2024. Se acuerda envío de las bases a Codesser, una vez aprobadas por fiscalía Sercotec.

3. Revisión propuesta Codesser:

Se revisa la oferta técnica de Codesser, detallando las etapas de postulación a la convocatoria, difusión y cierre.

- Postulación a la convocatoria:

Codesser apoyará la postulación, a través de:

Coordinación de reuniones con los fomentos de cada una de las comunas de la zona de rezago para entregar información de la convocatoria. Esta reunión se realizará antes del lanzamiento del programa. AOS genera acta y asistencia de la reunión. Ejecutiva encargada del programa, enviará a AOS base de datos de los fomentos de las nueve comunas.

AOS solicitará información de gremios de las 9 comunas de la zona de rezago.

AOS generará base de datos con postulantes de convocatorias anteriores y que no obtuvieron el beneficio, con el objetivo de convocarlos a este nuevo programa.

AOS coordinará reunión con proveedores de almacenes, tales como, La Casita, HiTech, La Escoba, Tierras bajas, con el objetivo de solicitar base de datos de sus clientes de la zona de rezago. Esa base de datos se utilizará para la difusión del programa. AOS genera acta de la reunión.

AOS realizarán dos talleres virtuales a los interesados de todas las comunas, para orientarlos en la postulación al programa, informar plazos y resolver dudas. Se entrega acta de la reunión con lista de asistencia.



AOS realizará cruce de base de datos con municipalidades y entidades relacionadas para extender la invitación a participar de los talleres y entregar información sobre la convocatoria. Esto se materializará a través de un mail.

La orientación permanente que entregará el AOS, se realizará a través de una secretaria, la que será capacitada y tendrá dedicación exclusiva para responder consultas telefónicas de los postulantes.

- Plan de Comunicación y Difusión:

El lanzamiento del programa y comienzo de los talleres, se realizará el día miércoles 21 de marzo desde las 12:00 horas. En los talleres participarán de Codesser, M. Antonieta Muñoz, Claudio Sanz y Gerardo Lagos, éste último hará la capacitación del Canvas. Por parte de Sercotec, Verónica Espinosa realizará el taller informativo de las bases.

Se realizará un taller presencial por comuna, de ser necesario, se realizará un segundo taller. AOS genera lista de asistencia.

AOS, a través de su profesional de apoyo, Gerardo Lagos, generará un código QR el cual será linqueado a un resumen de las bases de la convocatoria. Este resumen será realizado por el AOS una vez enviadas las bases por parte de Sercotec.

Codesser se compromete a hacer tres credenciales con sus colgantes, para ejecutivos del programa FNDR. Estas incluirán datos de cada ejecutivo y el código QR con las bases del programa, el cual será facilitado a los almaceneros en la etapa de difusión del programa.

AOS enviará presentación que será usada en los talleres a equipo FNDR Sercotec para su revisión y aprobación.

Sercotec, además de los talleres, realizará en conjunto con Codesser, difusión en terreno, es decir, con la base de datos entregada por los fomentos, se acudirá a cada almacén de manera presencial para explicar el programa y dar acceso al código QR. Esto facilita su posible postulación al programa.

Difusión en Redes Sociales:

Codesser utilizará sus perfiles y los de Sercotec Regional, para publicar contenido sobre el programa. Desde el 21 al 28 de marzo de 2024, el AOS publicará contenido del programa, una vez al día. Posteriormente Codesser seguirá publicando de acuerdo a la demanda de las postulaciones. El contenido considera piezas gráficas, videos y publicaciones informativas en carrusel (con requisitos, beneficios, etc.).

Toda pieza gráfica generada por Codesser, debe ser revisada y validada por el equipo de Sercotec.

AOS realizará para su publicación en medios, tres videos testimoniales de beneficiarios de convocatorias anteriores, con el objetivo de motivar e informar a posibles postulantes.

Medio locales y difusión radial:

Codesser realizará tres entrevistas (videos) sobre el programa. Realizará publicación en radios locales más escuchadas por la población. Estas deben ser emisoras que lleguen a todas las comunas de la zona de rezago.

Para lo anterior, el AOS se contactará con los fomentos de cada comuna para consultar por las radios más escuchadas.

La frase radial debe ser revisada y aprobada por el equipo de Sercotec.

4. Cierre:

AOS realizará ceremonia de certificación con coffee break, para los 95 beneficiarios del programa. Esta ceremonia se realizará con anterioridad a la ceremonia de cierre.

Adicionalmente, Codesser realizará cuatro videos de casos exitosos, es decir, beneficiarios destacados que entregarán su testimonio y serán exhibidos en la ceremonia de cierre organizada por Sercotec. Por otra parte, el AOS entregará un galardón para cada empresario exitoso.

AOS realizará visita en terreno a cada uno de los beneficiarios (95) con el objetivo de constatar que cada almacén esté funcionando como corresponde y verificar los resultados alcanzados. Adicionalmente, dejará registro fotográfico de cada uno de ellos, y se solicitará a algunos empresarios permiso para difusión de su imagen en distintos medios.

Codesser realizará visita de cierre en terreno a cada uno de los beneficiarios del programa, con la finalidad de supervisar y dejar registro de la visita.

5. Área Financiera:

Se informa al Agente Operador, que por instrucción del Gobierno Regional de Ñuble, Sercotec debe entregar en sus rendiciones, todos los respaldos financieros junto con sus verificaciones en físico, por cuanto se solicitó al AOS Codesser facilite a Sercotec toda la documentación financiera tanto digital como impresa.

El Agente operador se compromete a que cada orden de pago será cancelada de forma individual.

6. Otros:

Se instruye al AOS que en los planes de inversiones de los beneficiarios, no se detallen las compras, solo indicar compras genéricas, por ejemplo: mercadería almacén.

Participantes

Paulina Saravia - Codesser



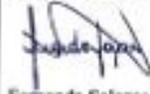
María Antonieta Muñoz - Codesser



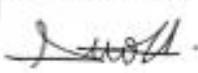
Paulina Ávila - Codesser



Gerardo Lagos - Codesser



Fernanda Salazar - Codesser



Claudio Sanz - Codesser



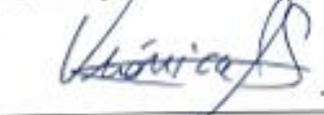
Alejandro Muñoz - Sercotec



Catalina Candia - Sercotec



Verónica Espinoza - Sercotec



Objetivo del documento: Revisión a nivel central de bases FNDR Rezago Alarcén

Respaldo

Fwd: Bases del almacen rezago Ñuble Recibidos x



Alejandro Muñoz Banda

4:36 p.m. (hace 3 horas) ☆ ↶

para mí ▾

Para tu conocimiento

atte

----- Forwarded message -----

De: Constanza Silva Meneses <constanza.silva@sercotec.cl>

Date: vie, 1 mar 2024 a la(s) 4:26 p.m.

Subject: Re: Bases del almacen rezago Ñuble

To: Alejandro Muñoz Banda <alejandro.munozb@sercotec.cl>

Hola Alejandro, buenas tardes,

Junto con saludar, le comento que las bases aún están en revisión en Fiscalía, le encontramos haciendo seguimiento ya que precisamente hoy se cumplían los 7 días hábiles

Le mantendré informado. Que tengas buen fin de semana!

Objetivo del documento: Folleto Programa Rezago Almacén

Respaldo



The flyer is titled 'PROGRAMA DE EMERGENCIA FOMENTO PRODUCTIVO ZONA DE REZAGO REGIÓN DE ÑUBLE' and 'FNDR REZAGO ALMACÉN'. It is supported by the 'GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE' and 'SERCOTEC'. The flyer is divided into several sections: '¿Qué es?' (What is it?), '¿A quién está dirigido?' (Who is it for?), '¿Qué apoyo entrega?' (What support does it provide?), and '¿Cómo postular?' (How to apply?). It also includes contact information for 'Punto Mipe' and a list of phone numbers. At the bottom, it states 'Iniciativa financiada por el Gobierno Regional de Ñuble'. A photo of a woman in a 'Minimarket Jeannett' uniform is included.

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE
SERCOTEC

**PROGRAMA DE EMERGENCIA FOMENTO PRODUCTIVO
ZONA DE REZAGO REGIÓN DE ÑUBLE**

FNDR REZAGO ALMACÉN

¿Qué es?

Es un fondo concursable de Sercotec que busca fortalecer a los pequeños negocios de barrio mediante la incorporación de herramientas digitales, que aporten nuevos conocimientos para la gestión del almacén y la captura de nuevas oportunidades para el negocio.

Entrega un subsidio que puede ser destinado a capacitación, asistencia técnica, marketing, habilitación de infraestructura, compra de activos y capital de trabajo.

¿A quién está dirigido?

Se dirige a micro y pequeñas empresas, definidas para este instrumento como aquellas personas naturales o jurídicas, con iniciación de actividades en primera categoría ante el SII, que tengan ventas netas demostrables anuales inferiores o iguales a 5.000 UF, una antigüedad superior a 12 meses de registro ante el SII y que tengan giro o realicen una actividad vinculada al rubro almacén.

Debe tener domicilio comercial registrado en el SII en la Zona de Rezago de la Región de Ñuble: Cobquecura, Quirihue, Quillón, San Nicolás, Trehuaco, Ninhue, Portezuelo, Coelemu y Ránquil.

¿Qué apoyo entrega?

Entrega un subsidio de **\$2.350.000** neto no reembolsable.

El plan de trabajo debe contemplar:

- Inversiones **\$2.000.000**: en pago electrónico, máquinas, vitrinas, habilitación de infraestructura, materias primas, mercadería, etc.
- Gestión Empresarial **\$350.000**: en consultorías, capacitaciones, publicidad y difusión, etc.

El almacenero o almacenera que resulte beneficiado debe **aportar el 2%** del total del cofinanciamiento Sercotec. Asimismo, el (la) beneficiario (a) debe financiar el IVA.

¿Cómo postular?
A través de www.sercotec.cl

¿Consultas?
Contacto Punto Mipe:
mipechillan@sercotec.cl

+56 996240305 / +56 998958051
+56 9 8141 1336 / 232425287

Minimarket Jeannett

**Iniciativa financiada por el
Gobierno Regional de Ñuble**

Objetivo del documento: Presentación Difusión Programa FNDR Rezago Almacén

Respaldo: PPT



FNDR Rezago Almacén

"Iniciativa financiada por el Gobierno Regional de Ñuble"

Marzo 2024



¿Qué es?

Es un fondo concursable que busca fortalecer a los pequeños negocios de barrio mediante la incorporación de herramientas digitales, que aporten nuevos conocimientos para la gestión del almacén y la captura de nuevas oportunidades para el negocio.

Para la digitalización de los almacenes, entrega un subsidio que puede ser destinado a capacitación, asistencia técnica, marketing, habilitación de infraestructura, compra de activos y capital de trabajo.



1

2



¿A quién está dirigido?



- ✓ Micro y pequeñas empresas, definidas para este instrumento como aquellas personas naturales o jurídicas.
- ✓ Deben tener iniciación de actividades en primera categoría ante el SIL.
- ✓ Almacenes que tengan ventas netas demostrables anuales inferiores o iguales a 5.000 UF
- ✓ Una antigüedad superior a 12 meses de registro ante el SIL.
- ✓ Que tengan giro o realicen una actividad vinculada al rubro almacén.
- ✓ Debe tener domicilio comercial registrado en el SIL en la Zona de Rezago de la Región de Ñuble: Cobquecura, Quirihue, Quillón, San Nicolás, Trehuaco, Ninhue, Portezuelo, Coelemu y Ránquil.



¿Qué apoyo entrega?

Entrega un subsidio de \$2.350.000 netos no reembolsable.

Inversiones
\$2.000.000

Aporte subsidio Sercotec
\$2.350.000

Acciones de Gestión Empresarial
\$350.000

Componentes	Montos
Acciones de Gestión Empresarial	\$350.000
Inversiones	\$2.000.000
Total Subsidio Sercotec	\$2.350.000
Aporte empresarial obligatorio 2%	\$47.000
Monto Total	\$2.397.000
IVA	\$415.430
Aporte total empresarial (2%+IVA)	\$502.430

El almacenero o almacenera que resulte beneficiado(a), debe aportar el 2% del total del cofinanciamiento Sercotec. Así mismo, el (la) beneficiario (a) debe financiar el IVA.



¿Qué financia?

El financiamiento del proyecto, se estructura de la siguiente manera:

AGE \$950.000

- Asistencia Técnica
- Capacitación
- Acciones de Marketing (Promoción, publicidad y difusión)

Inversiones \$2.000.000

- Activos (activos fijos y activos intangibles)
- Habilitación de infraestructura
- Capital de Trabajo (Máximo 40%. Nuevas contrataciones, nuevos arrendos, Materias primas y materiales, mercadería).



Principales requisitos de postulación



1. Ser persona natural o jurídica, con iniciación de actividades en la categoría ante el SIL.
2. Tener giro o actividad asociada al rubro almacén.
3. Tener una antigüedad superior a 12 meses de registro ante el SIL.
4. Tener ventas netas demostrables anuales inferiores o iguales a 5.000 UF (\$15M mensuales aprox.) Cálculo de ventas 2/23 – 01/24

5

6



Principales requisitos de postulación



5. No haber sido beneficiario/a de una convocatoria anterior del Programa DTA.
6. No haber sido beneficiario/a de una convocatoria Crece 2024.
7. No tener condenas por prácticas antisindicales y/o infracción a derechos fundamentales del trabajador.
8. No haber incumplido las obligaciones contractuales de un proyecto de Sercotec con el ADS a la fecha de inicio de la convocatoria.



Principales requisitos de postulación



9. Contar con una empresa registrada en la Zona de Rezago de la Región de Ñuble, en el portal www.sercotec.cl
10. No tener inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos en calidad de deudor de alimentos según lo dispuesto en la Ley N° 21.389.
11. No tener deudas laborales y/o previsionales, ni multas impagas a la fecha de cierre de las postulaciones.



Objetivo del documento: Fotografías para banner en página web Sercotec del programa FNDR Rezago Almacén y sus autorizaciones de uso de imagen.

Respaldo

De: **Alejandro Muñoz Banda** <alejandro.munozb@sercotec.cl>
Fecha: El mar, 13 de feb. de 2024 a la(s) 17:27
Asunto: Fotografías empresarias para banner programa fndr almacén
Para: Carolina Urrutia Farias <carolina.urrutia@sercotec.cl>
Co: Veronica Espinosa Leiva <ext_veronica.espinosa@sercotec.cl>

Estimada

Carolina

Junto con saludar

Adjunto set de fotografías y cartas autorización beneficiarias almacén

-  Fotos Camila villena 1.jpg
-  Fotos Jeannette Grandón (1).jpg
-  Fotos Yubinet Rodríguez 1..jpg

2023

atte

--

Saludos cordiales



Alejandro Muñoz Banda
Ejecutivo de Apoyo Programa FNDR
Dirección Regional Ñuble
+56 232425287

Fwd: Para banner programa fndr almacén Recibidos x



Alejandro Muñoz Banda
para mí ▾

7:44 p.m. 1

----- Forwarded message -----

De: Carolina Urrutia <carolina.urrutia@sercotec.cl>

Date: mié, 14 feb 2024 a la(s) 9:45 a.m.

Subject: Para banner programa fndr almacén

To: claudia.moya@sercotec.cl <claudia.moya@sercotec.cl>

Cc: Alejandro Muñoz Banda <alejandro.munozb@sercotec.cl>, María Angelica Salcedo Benítez <angelica.salcedo@sercotec.cl>

Alejandro,

Muy buenas más fotos, gracias!

Clau, reenvío fotos de almacenes de Ñuble para el banner del próximo FNDR que se abrirá después del Crece.

Alejandro, yo salgo de vacaciones este viernes por lo que deben seguir viendo esto con la Claudita por favor.

Saludos,



Yubinet Rodríguez

AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE IMÁGENES

Yo, Yubinet del Carmen Rodríguez Ceballos

beneficiario/a del programa de Sercotec Digitaliza tu almazara

en su versión 2023

Doy mi consentimiento para poder publicar las imágenes en las cuales aparezco individualmente o en grupo, siendo usadas para los fines publicitarios que Sercotec estime conveniente.

En Quillón, a 23 de enero de 2024

NOMBRE Yubinet Rodríguez Ceballos

RUT 15.905.990-1

FIRMA [Firma manuscrita]



Jeannette Grandón

AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE IMÁGENES

Yo, Jeannette Johana Grandón Rivera
beneficiario/a del programa de Sercotec Digitaliza tu Almacén
en su versión 2023

Doy mi consentimiento para poder publicar las imágenes en las cuales aparezco individualmente o en grupo, siendo usadas para los fines publicitarios que Sercotec estime conveniente.

En Colemu, a 23 de enero de 2024

NOMBRE: Jeannette Johana Grandón
RUT: Jeannette
FIRMA: 14.353.539-8



Camila Villena

AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE IMÁGENES

Yo, Camila Francisca Villena Douso

beneficiario/a del programa de Sercotec Digitización almacén

en su versión 2023

Doy mi consentimiento para poder publicar las imágenes en las cuales aparezco individualmente o en grupo, siendo usadas para los fines publicitarios que Sercotec estime conveniente.

En Quillón, a 23 de 01 de 2024

NOMBRE Camila Villena

RUT 17045565-7

FIRMA 

Objetivo: Actividades de difusión

Respaldos: Talleres de difusión realizados en las comunas de Portezuelo, Cobquecura y Quirihue.

Portezuelo



Lista de asistencia



ASISTENCIA CHARLA INFORMATIVA PROGRAMAS REZAGO CRECE 2024



Fecha: 28/02/2024 Comuna: Portezuelo

Lugar:

N°	NOMBRE	RUT	EMAIL	TELEFONO DE CONTACTO	FIRMA
1	Pedro Aravena P	17990191-9	aravena900@hotmail.com	9-87126343	<i>[Signature]</i>
2	Leonel Velazquez	12132765-1	L.VelazquezDuran@gmail.com	993371240	<i>[Signature]</i>
3	Francisco Portales	7339580-1	franciscoportales@comunaportezuelo.cl	997209621	<i>[Signature]</i>
4	Américo Quijada E	8.566.813-7	eriquijada@gmail.com	985085892	<i>[Signature]</i>
5	Francisca Carrigla	26.171.315-2	franciscacarrigla@gmail.com	946962918	<i>[Signature]</i>
6	Sra. Gulumbo Ruiz 76044	76.439.710-K	mimolmunoz@gmail.com	996692655	<i>[Signature]</i>
7	Miyellina de la Torre	15877154-3	mipellina@hotmail.com	946329042	<i>[Signature]</i>
8	Blanca Poma Roales	7578569-0	blanca.poma@gmail.com	9-85976229	<i>[Signature]</i>
9	Luciano Casé / Isopura	18992838-1	caseluciano3@gmail.com	945945902	<i>[Signature]</i>
10	Victoria Flores	18.097.585-6	Gabriel.cacaresof@gmail.com	936168881	<i>[Signature]</i>
11	Carlos Paredes	8938444-3	cparedes7408@gmail.com	979494841	<i>[Signature]</i>
12	VICTORIA FUENTES HUERA	1533992-3	victoriafuentes@gmail.com	96318131	<i>[Signature]</i>
13	José Tomás Zúñiga	9752706-3	z Zuniga - Zapaleto - Ag. Municipal	985434683	<i>[Signature]</i>
14	IVAN GABRIEL ESPINOZA	1443.780-1	ingarrido@gmail.com	931182933	<i>[Signature]</i>
15					

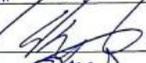
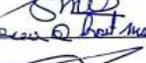
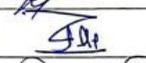
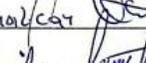
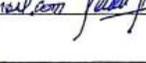
Cobquecura



Lista de asistencia

ANTECEDENTES Y FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

Cobquecura 26/02/2024 - Taller Rezago Crece.

N°	RUT	Nombre	Teléfono	Mail	Firma
1	20.253.921-1	María Angélica Alarcón Paredes	946989100	angelica.alarcon1999@gmail.com	
2	15.197.331-1	DAVID VARELA TORRES	989297377	david.varela@cobquecura.cl	
3	10.046.931-6	Sylvia Mechadt V	988404363	sylviamechadt@copec.cl	
4	15.449.371-9	Rodrigo Fernando Carrasco C	857555120	rodrigo.carrasco@copec.cl	
5	12.967.197-1	CRISTIAN RIVAS ESPINOZA	992631857	cristianrivas@hijos.com	
6	9.466.468-1	Francisco Maldonado Boste	944694242	fcognaldonado@gmail.com	
7	14.523.571-5	Margarita Llana S. L.	9-67967881	margarita.llana@hijos.com	
8	14.373101-4	OTILIA PELMERO	9-65090591	otilia.pelmero@hijos.com	
9	10.208.625-2	SENEN BEROPARRA	99972601	senen.beroparra@gmail.com	
10					

Quirihue



INFORME
PROFESIONAL DE APOYO PROFESIONAL DE CONTRATACION DE SERVICIOS
EN SERCOTEC
Para el programa
“FNDR DE EMERGENCIA DE FOMENTO PRODUCTIVO PARA LA ZONA DE
REZAGO DE LA REGIÓN DE ÑUBLE”

Período : 01 de febrero de 2024 al 29 febrero de 2024

Nombre del Profesional : Verónica Espinosa Leiva

Rut : 9.686.419-1

Firma :



VºBº	
	Daniela Vergara Tapia Coordinadora de Planificación y Operaciones Dirección Regional de Ñuble